Barranquilla, 29 de mayo de 2026.

Doctor:
**ANGELO CIANCI DIAZ**
SECRETARIO DE GOBIERNO
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: CUARTO INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL 30 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DEL 2026 - CONTRATO N° CD-03-2026-6691

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión por las actividades realizadas durante el periodo del 30 de abril al 29 de mayo de 2026, en mi condición de prestación de servicios profesionales a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

| **Obligación contractual** | **Actividad realizada** |
|---|---|
| 1. Formular en coordinación con las autoridades competentes las políticas, planes y programas necesarios para garantizar la protección de la vida, el respeto de los derechos humanos, la preservación del orden público y la seguridad ciudadana, la aplicación de la justicia y solución de conflictos, la gestión y consolidación de los procesos de gobernabilidad distrital y local y la atención y protección de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, desde la perspectiva de la participación y la convivencia ciudadana. | Realización de seguimiento y apoyo a las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la preservación del orden público, mediante la revisión de información y coordinación con dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno para el desarrollo de iniciativas relacionadas con seguridad y gobernabilidad en el Distrito. |
| 2. Liderar la ejecución de la política pública de formación y promoción para la convivencia, el fortalecimiento de la justicia, mecanismos alternativos de solución de controversias, derechos humanos y DDHHI a través de la elaboración | Apoyo en la ejecución de acciones de promoción de la convivencia ciudadana y los derechos humanos, mediante la revisión de insumos institucionales y el seguimiento a actividades orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de resolución pacífica de conflictos y |

| | |
|---|---|
| participativa de manuales de convivencia y planes locales y distritales de derechos humanos. | cultura ciudadana. |
| 3. Dirigir, controlar y coordinar el funcionamiento de los Centros de Rehabilitación, en sus aspectos legales, administrativos, disciplinarios y de seguridad. | Seguimiento a los aspectos administrativos y operativos relacionados con el funcionamiento de los Centros de Rehabilitación, mediante la revisión de información institucional y el acompañamiento a procesos internos orientados al cumplimiento de los lineamientos establecidos. |
| 4. Implementar estrategias para la defensa del medio ambiente a través de la estructuración del Comparendo Ambiental. | Apoyo en el seguimiento a las estrategias institucionales relacionadas con la implementación del Comparendo Ambiental, mediante la revisión de información y acciones orientadas a fortalecer la cultura ciudadana en materia de protección del medio ambiente en el Distrito. |
| 5. Desarrollar un modelo integral simplificado para la gestión de los trámites asociados a la inspección y vigilancia de las empresas, que promueva la agilidad y coordinación interinstitucional entre las diferentes entidades encargadas de realizar inspecciones en la ciudad de Barranquilla impulsado por la Alcaldía. | Revisión y seguimiento a los procesos asociados a inspección, vigilancia y control de establecimientos, mediante el análisis de información administrativa relacionada con trámites y procedimientos adelantados en el marco de estas competencias institucionales. |
| 6. Gestión institucional para la implementación de la política pública afrodescendiente en el Distrito de Barranquilla. | Apoyo en la gestión institucional relacionada con la implementación de la política pública afrodescendiente, mediante la revisión de información y el seguimiento a acciones orientadas al fortalecimiento de esta política en el Distrito de Barranquilla. |
| 7. Impulsar y desarrollar la política pública del posconflicto, de acuerdo a los lineamientos del | Seguimiento a iniciativas institucionales relacionadas con la implementación de la política pública de posconflicto, |

| | |
|---|---|
| gobierno nacional, en pro de la paz y reconciliación. | mediante la revisión de lineamientos y acciones orientadas a la promoción de la paz, la reconciliación y la convivencia ciudadana. |
| 8. Dirigir y coordinar el sistema de simplificación y automatización de trámites para el Registro, estudio y autorización de los Eventos y/o actividades de aglomeración de público en la ciudad de Barranquilla (Decreto Distrital 0901 de 2016) | Apoyo en la revisión y seguimiento de trámites relacionados con el registro, estudio y autorización de eventos y actividades de aglomeración de público, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 0901 de 2016. |
| 9. Coordinación y supervisión de las actividades Bomberiles, de conformidad con lo definido en la normatividad vigente. | Seguimiento a procesos administrativos relacionados con las actividades bomberiles en el Distrito, mediante la revisión de información institucional asociada al cumplimiento de la normatividad vigente |

Atentamente,



DANNA MARCELA DIAZ LOPEZ
C.C 1.044.602.702